UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 007-2021-FCE-D

Ayacucho, 13 de abril de 2021

Visto la documentación sobre la ampliación de la designación del Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 025-2020-FCE-DF de fecha 05 de mayo de 2020, se designó al Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, como Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Física, por el periodo de un (01) año a partir del 20 de marzo de 2020 al 19 de marzo de 2021;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del coordinador de práctica preprofesional indicado en el párrafo precedente, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, mediante el Memorando N° 007-2021-EPEF-FCE-UNSCH de fecha 09 de abril de 2021, informa que en uso de sus funciones previstas en el artículo 120 del Estatuto de la UNSCH, ha dispuesto la ampliación de la designación del Mg. Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo y adscrito a dicha unidad académica, como Coordinador de Práctica Preprofesional Docente por el periodo de un (01) año, a partir del 20 de marzo de 2021 al 19 de marzo de 2022 y solicita la designación formal con acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30° y 31° del Reglamento de Práctica Preprofesional Docente del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 465-2004-UNSCH-CU, que norma los procedimientos para elegir al Coordinador de Práctica Preprofesional Docente;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la designación del **Mg. CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCÍA,** Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, **como Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 20 de marzo de 2021 al 19 de marzo de 2022.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Física
Mg. Ciro A. MADUEÑO GARCÍA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO